



MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CERMI ESTATAL

EJERCICIO 2010

*Aprobada por la Asamblea de Representantes del CERMI
Estatat de 20 de junio de 2011*

Resolución de 5 de octubre de 2010, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se conceden los premios IMSERSO "Infanta Cristina" 2010 (Boletín Oficial el Estado de 19 de octubre de 2010)

La Orden TAS/1842/2006, de 9 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de los premios Imserso «Infanta Cristina», dispone, en su artículo 3, que dichos premios se convocarán anualmente mediante resolución de la Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Esta resolución establecerá las bases comunes y específicas de cada premio, así como su número y cuantía.

La Resolución de 28 de mayo de 2010, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, convoca, al amparo de la citada Orden TAS/1842/2006, de 9 de junio, los premios Imserso «Infanta Cristina» 2010.

Con fecha 2 de septiembre de 2010, se constituye el Jurado de dichos premios estableciendo su régimen de funcionamiento, conforme a lo previsto en el artículo 5.3 de la mencionada Orden TAS/1842/2006, de 9 de junio. El 5 de octubre de 2010, el Pleno del Jurado, según lo dispuesto por el artículo 8.a) de dicha Orden TAS/1842/2006, de 9 de junio, emite, tras la correspondiente evaluación, informe global en el que se concreta el resultado de las deliberaciones y lo eleva al Órgano Instructor del Expediente.

El Órgano Instructor del Expediente, al amparo de lo establecido por el artículo 8.b) de la reiterada Orden TAS/1842/2006, de 9 de junio, formula, con fecha 5 de octubre de 2010, la correspondiente propuesta de resolución elevándola, para su aprobación, a la Dirección General del Instituto.

Supuesto lo anterior y con base en las atribuciones otorgadas por el mencionado artículo 8.b) de la Orden TAS/1842/2006, de 9 de junio, esta Dirección General del Imserso resuelve:

1.º Otorgar los premios al mérito social a las siguientes candidaturas:

Al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad CERMI, por su extensa labor, desarrollando programas y acciones solidarias de todo tipo en favor de las personas con discapacidad en general y, más concretamente, por su colaboración en el proceso de puesta en marcha del Sistema para la Autonomía y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

...

Madrid, 5 de octubre de 2010.–La Directora General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Purificación Causapié Lopesino.

Índice de contenidos

1. INTRODUCCIÓN.

2. BALANCE DE LA ACCIÓN REPRESENTATIVA.

- 2.1. AVANCES NORMATIVOS Y ESTRUCTURALES.
- 2.2. RELACIONES INSTITUCIONALES.
- 2.3. COOPERACIÓN.
- 2.4. ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICAS.

3. CERMIS AUTONÓMICOS.

4 ACCIÓN EN MATERIA DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD.

5. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO EUROPEO E INTERNACIONAL.

- 5.1. ACCIONES EN LA ESFERA INTERNACIONAL.
- 5.2. ACCIONES EN EUROPA.
- 5.3. PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA 2010.
- 5.4. DÍA INTERNACIONAL Y EUROPEO DE LA DISCAPACIDAD.
- 5.5 AÑO EUROPEO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL.

6. CONVENCIÓN DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- 6.1. APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL EN ESPAÑA.
- 6.2. SEGUIMIENTO DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL. INFORME DERECHOS HUMANOS Y DISCAPACIDAD ESPAÑA 2008.
- 6.3 MEDIDAS RELACIONADAS CON LA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL.

7. ACCIONES EN MATERIA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN.

- 7.1. Informe anual de comunicación.
- 7.2. *cermi.es*, EL PERIÓDICO DE LA DISCAPACIDAD.
- 7.3. Boletín Electrónico *cermi.es*.
- 7.4. PREMIOS *cermi.es* 2010.
- 7.5. PUBLICACIONES.
 - 7.5.1. COLECCIÓN *cermi.es*.
 - 7.5.2. COLECCIÓN *TELEFÓNICA ACCESIBLE*.
 - 7.5.3. COLECCIÓN CONVENCIÓN ONU
 - 7.5.4. COLECCIÓN *ABYECTOS*.
 - 7.5.5. COLECCIÓN BARCLAYS DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.
 - 7.5.6. FUERA DE COLECCIÓN.
- 7.6. JORNADAS, SEMINARIOS, PRESENTACIONES, ACTOS PÚBLICOS.
- 7.7. RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES.
- 7.8. INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS.

8. ACCIONES EN LA ESFERA INTERNA.

- 8.1. CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA ENTIDAD.
- 8.2. NUEVAS INCORPORACIONES.
- 8.3. BÚSQUEDA DE NUEVAS FUENTES DE FINANCIACIÓN.
- 8.4. RECONSIDERACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS.
- 8.5.- REFORZAMIENTO DEL EQUIPO HUMANO DEL CERMI ESTATAL.
- 8.6.- NUEVA PÁGINA DE INTERNET CORPORATIVA.

1. INTRODUCCIÓN.

La actividad del CERMI Estatal a lo largo del año 2010, el Ecuador del presente mandato, ha sido fundamentalmente de análisis y balance de lo ya realizado y revisión e impulso de los compromisos pendientes de cumplimiento.

Es indudable que la agenda política de 2010 ha seguido profundamente condicionada por la crisis económica que afecta a toda la sociedad y de forma especialmente virulenta a los sectores sociales. Todo ello enmarcado por un Año Europeo dedicado precisamente a la lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

El proceso de adaptación del ordenamiento jurídico español al contenido de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y el desarrollo e implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), así como la evaluación y revisión de la Ley 39/2006 constituyen las dos acciones fundamentales acometidas por el CERMI en el plano legislativo en 2010.

No podemos olvidar, en el plano europeo, la mención al semestre de Presidencia Española de la Unión Europea.

Todo lo anterior se completa, un año más, con los aspectos más consolidados de la acción del CERMI, que no pretenden sino contribuir a los objetivos primordiales de fortalecimiento de la posición del CERMI Estatal como interlocutor de la discapacidad; la confección de una agenda social amplia; el apoyo a los CERMIS Autonómicos para que sean efectivamente el referente de la discapacidad en su ámbito y la mejora de los canales internos de participación y comunicación.

2. BALANCE DE LA ACCIÓN REPRESENTATIVA.

A lo largo de 2010, la acción representativa a favor de las personas con discapacidad y sus familias, la que caracteriza más nítidamente al CERMI, puede resumirse del modo que sigue:

2.1. AVANCES NORMATIVOS Y ESTRUCTURALES.

En este apartado de la Memoria, se enuncian las disposiciones legales y reglamentarias más significativas, en todas las cuales el CERMI ha participado mediante acciones de impulso, propuesta, consulta, negociación o seguimiento. Se incluyen asimismo propuestas del CERMI, por considerarlas de especial interés y consignación en esta Memoria.

2.1.1. Complementos y desarrollos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre (LIONDAU).

Lo más destacable desde el punto de vista normativo lo constituyen las siguientes normas:

- Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

2.1.2. Desarrollos de la Ley 39/2006 y despliegue del SAAD.

Respecto de los desarrollos de la Ley 39/2006 y despliegue del SAAD, destacan los siguientes:

- Real Decreto 373/2010, de 26 de marzo, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a los beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para el ejercicio 2010.
- Real Decreto 374/2010, de 26 de marzo, sobre las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la

Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia para el ejercicio 2010.

- Orden SAS/2287/2010, de 19 de agosto, por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la acreditación de los centros, servicios y entidades privadas, concertadas o no, que actúen en el ámbito de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en las ciudades de Ceuta y de Melilla.
- Resolución de 4 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo sobre los criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y el importe de las prestaciones económicas para las personas reconocidas en situación de dependencia en grado I.

Propuestas:

- Informe sobre la aprobación de un IVA superreducido para servicios relacionados con la Ley 39/2006.
- Nota al borrador de Proyecto de Acuerdo del Consejo Territorial del SAAD, sobre modificaciones del baremo de valoración de la situación de dependencia establecido en el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril en relación a la ayuda a tercera persona (incorpora los acuerdos de la comisión delegada adoptados el 24 de marzo de 2010).
- Propuesta del CERMI dirigida a hacer residir en la Jurisdicción Social el control jurisdiccional sobre los actos administrativos derivados de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Propuesta de regulación de la relación laboral de carácter especial de los asistentes personales de personas con discapacidad o de personas en situación de dependencia
- Propuesta de modificación de Código Civil para asignar los abintestatos que reciba el estado a acciones de promoción de la autonomía personal.

Por otra parte, en relación con el *“Documento de posición del CERMI Estatal ante el proceso de Evaluación y Revisión de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Propuestas de mejora”*, el CERMI ha continuado con la labor de difusión del mismo, destacando al respecto una rueda de prensa celebrada a principios de año 2010 en la sede de la Entidad para presentar dicho documento.

Finalmente, el CERMI ha seguido su labor de fomento del bloque de autonomía personal, en la que destacan las acciones en el marco de los seis proyectos piloto para implantar los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP) en diversos centros de referencia y territorios (Ceuta y Melilla).

2.1.3. Estrategia Global de Acción para el Empleo de Personas con Discapacidad 2008-2012.

En materia de empleo, la labor del CERMI ha venido marcada por las acciones en el marco de la Estrategia Global de Empleo 2008-2012 y, fundamentalmente, por la crisis económica que ya desde el año anterior viene afectando de manera más virulenta a las personas con discapacidad y sus familias. El CERMI ha aprovechado la propuesta de nueva Agenda Social para reclamar al Gobierno el relanzamiento de la Estrategia Global de Empleo de las Personas con Discapacidad, con objeto de renovar el marco normativo y las políticas públicas de inclusión laboral, todo ello con el fin de aumentar la activación y empleabilidad de los trabajadores con discapacidad.

Hay que señalar el relativo buen comportamiento del empleo de las personas con discapacidad en 2010, con un aumento de las contrataciones de trabajadores con discapacidad de casi un 20% respecto del año 2009. En buena parte, esta tendencia positiva, en un entorno de destrucción masiva de empleo para la población general, obedece a las medidas especiales contra la crisis adoptadas por presión de CERMI en 2009.

En este sentido, cabe destacar como más relevantes las siguientes disposiciones legales o reglamentarias, así como de propuestas del CERMI a proyectos normativos:

- Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo.

- Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.
- Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.
- Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación.

Propuestas:

- Nota del CERMI sobre el impacto en las personas con discapacidad del documento suministrado por el presidente del gobierno recientemente: "Líneas de actuación en el mercado de trabajo para su discusión con los interlocutores sociales en el marco del dialogo social".
- Informe sobre la reforma laboral operada por el Real Decreto Ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, y su incidencia sobre las personas con discapacidad.
- Incidencia sobre las personas con discapacidad de la ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.
- Propuesta del CERMI de equiparación legal de las personas con inteligencia limite a las personas con discapacidad a efectos de su inclusión laboral.
- Propuesta dirigida a modificar en el Senado la Enmienda al Proyecto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2011 aprobada en el congreso, en relación con la aprobación de una prestación económica de seguridad social para cubrir la situación de reducción de jornada para cuidado del menor durante su hospitalización.
- Propuesta de enmienda del sector social de la discapacidad al Proyecto de Ley por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.
- Nota sobre el Real Decreto-Ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo: impacto sobre la discapacidad.
- Nota del CERMI acerca del segundo documento sobre actuaciones en el mercado de trabajo en el marco del diálogo social.
- Contenidos que afectan a las personas con discapacidad en la resolución de 29 de julio de 2010, del servicio público de empleo estatal, por la que se regula la inscripción y en su caso acreditación de centros y entidades de formación que imparten formación de oferta para el empleo en el ámbito de gestión del servicio público de empleo estatal.

- “NO A LOS RECORTES SOCIALES”. Acuerdo del Comité Ejecutivo del CERMI Estatal, 27 de mayo de 2010.

2.1.4. Contratación Pública.

El CERMI ha continuado su labor de impulso a la acción del Foro de Contratación Pública Socialmente Responsable, constituido junto con la Fundación ONCE. Asimismo, se han realizado acciones para la permanente difusión del “Manual de contratación pública socialmente responsable en relación con las personas con discapacidad”, documento que ha sido actualizado.

Destaca la siguiente propuesta normativa:

- Propuestas de enmiendas del sector social de la discapacidad al proyecto de ley de modificación de las leyes 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y 29/1998, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa para adaptación a la normativa comunitaria de las dos primeras.

Cabe destacar que el CERMI ha propuesto la adopción, por parte de la Administración General del Estado, de un ambicioso plan de contratación pública socialmente responsable, que permita insertar la dimensión social en las políticas de compras de las Administraciones.

2.1.5. Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.

Por su relevancia y entidad, se desarrolla con detalle este punto en un apartado independiente de esta Memoria de Actividades (ver apartado 6).

2.1.6. Avances en materia de inclusión educativa.

Durante el año 2010, el CERMI, a través de su participación en el Consejo Escolar del Estado, ha realizado la siguiente labor:

FUNCIÓN CONSULTIVA

- Se han analizado 118 borradores de norma:
 - 1 borrador de Proyecto de Ley.
 - 81 borradores de Proyectos de Real Decreto.
 - 36 borradores de Proyectos de Orden Ministerial.

- Se ha considerado necesario presentar enmiendas a 87 borradores de norma.

- En 46 ocasiones, el Consejo Escolar del Estado ha incorporado en sus Dictámenes las enmiendas del CERMI.

INFORME ANUAL DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO SOBRE EL CURSO ESCOLAR 2008/2009

Como se informó el año pasado, fruto de las enmiendas que se presentaron al *Informe Anual del Consejo Escolar del Estado sobre el curso escolar 07/08* y, en concreto, en respuesta a la propuesta de incluir un capítulo dedicado al alumnado con necesidades educativas especiales, el CERMI elaboró dicho capítulo, por indicación del Consejo Escolar, que fue incorporado en su totalidad en el Informe Anual del curso escolar 08/09.

Además, se presentaron 20 enmiendas al resto del Informe que han sido incorporadas en su práctica totalidad.

Entre las normas aprobadas en el año 2010, podemos destacar, por su incidencia para las personas con discapacidad, las siguientes:

- Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.
- Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo

educativo y se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla.

- Real Decreto 557/2010, de 7 de mayo, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación para el curso 2010-2011.
- Orden EDU/1461/2010, de 20 de mayo, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2010-2011.
- Resolución de 5 de octubre de 2010, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se establece el procedimiento para la concesión del distintivo de calidad SELLO ESCUELA 2.0.
- Orden EDU/2949/2010, de 16 de noviembre, por la que se crea el Foro para la Inclusión Educativa del Alumnado con Discapacidad y se establecen sus competencias, estructura y régimen de funcionamiento.
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

Asimismo, es importante mencionar la participación del CERMI en la elaboración del Plan de Acción 2010-2011 del Ministerio de Educación, uno de cuyos objetivos es asegurar la educación inclusiva. Entre las acciones previstas para ello, destacar la aprobación y desarrollo de un plan específico de educación inclusiva, en cuya elaboración está participando el CERMI activamente.

2.1.7 Otros avances normativos.

Al margen de lo apuntado en los apartados anteriores, a lo largo de 2010 se han producido otros avances normativos, de los cuales se señalan a continuación los más destacables.

Cultura

- Propuesta del CERM para la exención del canon privado a las entidades del tercer sector de la discapacidad.

Protección Social

- Comparecencia ante el Pacto de Toledo: El CERMI ha pedido que se favorezca la activación laboral y la protección social de las personas con discapacidad mediante el sistema de la Seguridad Social. Se ha observado una gran receptividad por parte de todos los grupos políticos presentes en dicha Comisión, que han asumido las propuestas del CERMI relacionadas con la protección social.

Finalmente, el Acuerdo de Recomendaciones de los Grupos Parlamentarios que integran la Comisión del Pacto de Toledo, se hizo eco de la propuesta íntegra del CERMI y aprobó una recomendación específica sobre protección social y discapacidad en los términos planteados por el CERMI, lo que puede considerarse un gran éxito, ya que este Acuerdo va a orientar el desarrollo del Sistema de Seguridad Social para los próximos años.

Sanidad

- Orden Sas/1466/2010, de 28 de mayo, que actualiza el Anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del sistema nacional de salud y el procedimiento para su actualización.

Propuestas:

- Alegaciones del CERMI al Proyecto de Real Decreto sobre receta médica y orden hospitalaria de dispensación.
- Estudio sobre Salud pública y discapacidad.
- Planteamientos y propuestas del sector social de la discapacidad articulado en torno al CERMI ante la futura Ley Estatal de salud pública.
- Alegaciones del CERMI en relación con el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención.
- Propuesta del CERMI para regular legalmente la reserva de oficinas de farmacia a personas con discapacidad.
- Propuesta del CERMI de actualización de la composición del comité asesor para la prestación ortoprotésica.

Medio Ambiente, medio rural y marino

- Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible para el período 2010-2014 en

aplicación de la ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

- Orden Arm/3367/2010, de 22 de diciembre, por la que se establece la organización de la red rural nacional.

Seguridad Vial

- Documento del CERMI de posición sobre el Proyecto de Reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.
- Consideraciones iniciales para una Propuesta de modelo de gestión de los recursos provenientes de las sanciones económicas con destino a la financiación de seguridad vial, prevención de accidentes de tráfico y ayuda a las víctimas que prevé la disposición adicional tercera de la ley 18/2009, de 30 de noviembre.

Otras disposiciones

- Ley 1/2010, de 1 de marzo, de reforma de la ley 7/1996, de 15 de enero, de ordenación del comercio minorista.
- Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
- Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
- Real Decreto 921/2010, de 16 de julio, por el que se modifica el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad aprobado por el Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, para regular el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española.
- Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

Propuestas:

- Documento de propuestas y sugerencias del sector social de la discapacidad representado por el CERMI al Anteproyecto de Ley de economía sostenible desde el punto de vista de las personas con discapacidad y sus familias.
- Propuestas de enmiendas del sector social de la discapacidad representado por el CERMI al Proyecto de Ley Orgánica de derechos y deberes de los miembros de las fuerzas armadas.
- Alegaciones del CERMI a la Dirección General de Tributos en relación con el Borrador de Orden por la que se desarrollan para el año 2011 el

método de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el régimen especial simplificado del impuesto sobre el valor añadido.

- Enmiendas del sector social de la discapacidad articulado en torno al CERMI al Proyecto de Ley del fondo para la promoción del desarrollo.
- Propuestas de enmiendas del sector social de la discapacidad representado por el CERMI al Proyecto de Ley del registro civil.
- Propuestas de enmiendas del sector social de la discapacidad representado por el CERMI al Proyecto de Ley Orgánica por el que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del código penal (Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal).
- Informe propuesta del CERMI sobre el borrador del programa nacional de reformas ámbito temático pobreza / inclusión social.
- Propuestas de enmiendas del sector social de la discapacidad representado por el CERMI al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.
- Propuesta del CERMI para incluir a las personas con discapacidad en el bono social eléctrico.
- Propuesta de modificación de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre de 1988, general de publicidad, para garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad de las emisiones publicitarias en soporte audiovisual.
- Propuesta de modificación de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, para extender la obligaciones de accesibilidad a las redes sociales en línea.
- Propuestas e iniciativas sobre discapacidad para incorporar a la nueva agenda social anunciada por el Gobierno de España-.
- Propuestas de enmiendas del sector social de la discapacidad representado por el CERMI al Proyecto de Ley de la ciencia, la investigación y la innovación.

2.1.7. Diálogo civil.

En el año 2010, se ha ampliado la presencia del sector de la discapacidad en diversos órganos de consulta y participación, ensanchando el principio de diálogo civil que debe presidir el despliegue y aplicación de las políticas públicas de discapacidad.

En concreto, en este período, el CERMI ha obtenido representación en los siguientes organismos:

- Foro de Inclusión Educativa

Se trata de un órgano colegiado de carácter consultivo, adscrito al Ministerio de Educación, y se constituye como espacio de encuentro, debate, propuesta, impulso y seguimiento de las políticas de inclusión del alumnado con discapacidad en todas las enseñanzas que ofrece el sistema educativo. Su creación, abarcando todas las enseñanzas, incluida la superior, responde a una petición que el CERMI realizó al Ministro de Educación, Ángel Gabilondo, y que éste asumió como medio para mejorar las políticas de inclusión educativa del alumnado con discapacidad en España.

- Red Rural Nacional.

La Red Rural Nacional es un órgano de participación en las políticas públicas de desarrollo sostenible del medio rural adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Consiste en un sistema integrado de acciones y relaciones al servicio de la colaboración y la cooperación entre los distintos sectores e instituciones, públicos y privados, vinculados al medio rural.

Respecto de la actividad desplegada por el CERMI en el Consejo Asesor de RTVE, hay que mencionar que en el año 2010 el Consejo Asesor se ha reunido en dos ocasiones: 3 de marzo 2010 y 7 de octubre.

A lo largo de las mismas, la representante de CERMI ante el Consejo Asesor ha planteado diversos temas de interés para el sector de la discapacidad:

ACCESIBILIDAD

- En cuanto a la Programación: La necesidad de que se elabore un Informe Anual sobre las medidas de accesibilidad previstas en la Ley para conocer el grado de cumplimiento y su evolución.
- En cuanto a la publicidad: La importancia de que las promociones internas de RTVE institucional de la propia Corporación (promociones sobre RTVE) incorpore medidas de accesibilidad al contenido.

DERECHO DE ACCESO

- La necesidad de que se hagan efectivas las previsiones del derecho de acceso por parte del grupo de representantes de personas con discapacidad y de sus familias.

SENSIBILIZACIÓN

- La trascendencia de que la Corporación se implique con la campaña del 0,7 del IRPF de la Plataforma de ONGs de Acción Social.

2.1.8. Grandes actuaciones en materia de accesibilidad.

En el año 2010, se han continuado con grandes líneas de acción en materia de accesibilidad al transporte, en los modos ferroviario y aéreo.

En el primero, se ha mantenido la colaboración con Renfe Operadora; el CERMI ha intervenido en la elaboración del Plan de Accesibilidad de Renfe Operadora 2010-2014.

Asimismo, en 2010, se ha seguido colaborando con AENA en la aplicación y seguimiento del Servicio de AENA para la atención a los

pasajeros con discapacidad y con movilidad reducida en aplicación del Reglamento europeo sobre la materia.

Por otra parte, se ha logrado un importante avance en materia de accesibilidad audiovisual, con la aprobación y entrada en vigor en 2010 de la Ley General de Comunicación Audiovisual, norma que impone por vez primera en nuestro Derecho obligaciones de accesibilidad al contenido a los operadores de televisión. En concreto, las medidas de accesibilidad establecidas, en un escalado progresivo que llega hasta el año 2013, consisten en la subtitulación, la audiodescripción y la emisión en lengua de signos. De esta forma, las obligaciones de accesibilidad se extienden a todas las televisiones que tengan la consideración de servicio público. En relación con el subtitulado, por ejemplo, las televisiones de servicio público tendrán que llegar al 90% de toda la programación en 2013, y el resto de los canales, en abierto de ámbito estatal y autonómico, al 75%, en esa misma fecha. Esta norma, en cuya redacción ha tenido una participación muy importante el sector social de la discapacidad representado por el CERMI, supone un avance para el objetivo de accesibilidad universal y para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Finalmente, conviene destacar que el CERMI ha denunciado la inaccesibilidad generalizada de las redes sociales más extendidas, lo que impide o dificulta enormemente la participación de las personas con discapacidad en estas plataformas de comunicación y relación en Internet. El CERMI plantea una modificación de la legislación española en materia de Internet para que se extienda a las redes sociales las obligaciones de accesibilidad que rigen para las páginas de Internet públicas y para las de las grandes empresas.

2.2. RELACIONES INSTITUCIONALES.

A lo largo del año 2010 destacan los siguientes contactos institucionales:

ENERO

- 5, Reunión con la Directora General de Política del Suelo del Ministerio de Vivienda.
- 11, Rueda de Prensa en el CERMI sobre la Ley 39/2006.
- 15, Acto de toma de posesión de Gonzalo Rivas como nuevo Director General de Personas con Discapacidad de la Junta de Andalucía.
- 20, Reunión con el Subdirector General del IMSERSO.
- 21, Acto de Inauguración de la Conferencia Inaugural Año Europeo 2010 de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.
- 27, Reunión con el Director General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad del Ministerio de Sanidad y Política Social.
- 28, Encuentro con el Ministro de Trabajo e Inmigración, en el marco del Consejo de Ministros de Empleo de la Unión Europea.
- 29, Encuentro con José Antonio Alonso, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados.

FEBRERO

- 2, Reunión con el Presidente de la Diputación de Ciudad Real.
- 4, Reunión Enrique Lasso, representante de REPSOL.
- 10, Reunión con la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Portavoz de Discapacidad, M^a José Sánchez.
- 17, Reunión con FEDOP sobre la prestación ortoprotésica.
- 18, Encuentro con el Presidente del Gobierno en el marco de la presentación del compromiso para elaborar una Ley de Economía Social.
- 22, Reunión con la Consejera de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana.
- 23, Encuentro con representantes de los grupos parlamentarios y del Gobierno de Asturias.

- 24, Encuentro con la diputada del Grupo Parlamentario de CiU Concepció Tarruellas.
- 25, Reunión con el Secretario General de Política Social y Consumo, Francisco Moza.

MARZO

- 2, Encuentro con la Directora General IMSERSO.
- 9, Comparecencia del Presidente del CERMI ante la Comisión del Pacto de Toledo del Congreso de los Diputados.
- 10, Participación de la Vicepresidenta del CERMI en la Conferencia Europea sobre Inclusión Educativa.
- 15, Encuentro con el Presidente del EDF, Yannis Vardakastanis, en la sede del CERMI.
- 24, Encuentro con la Secretaria General de Empleo, Maravillas Rojo.
- 25, Acto de recibimiento a los Deportista Paralímpicos.
- 30 Acto de presentación de la TDT, en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

ABRIL

- 5 Reunión con la Concejala del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Madrid, Carmen Sánchez Carazo.
- 7, Acto de presentación del Plan de Accesibilidad de Renfe Operadora con el Ministerio de Fomento.
- 12, Acto Foro Discapacidad, Partido Popular de La Rioja.
- 16, Reunión del Jurado Premios Príncipe de Viana (Navarra).
- 26, Almuerzo homenaje a Mercedes Gutiérrez.
- 27, Reunión con el Ministerio de la Presidencia.
- 27, Encuentro con el Diputado del Grupo Popular Cristóbal Montoro.
- 20, Participación en el Congreso Iberoamérica de Síndrome Down, en Granada.

MAYO

- 4, Reunión en el PSOE en relación con la revisión del Programa electoral en materia de discapacidad.
- 7, Audiencia de Su Majestad la Reina de España al CERMI.
- 8, Participación en la Asamblea General Anual del EDF.
- 13, Reunión con el Director de Gabinete del Vicepresidente Tercero del Gobierno.
- 14, Acto de presentación del Plan de Accesibilidad de de Renfe Operadora en la Estación de Atocha de Madrid.
- 14, Reunión con el Secretario General de Política Social y Consumo, Francisco Moza.
- 15, Asistencia a la ceremonia de entrega de Medallas Ayuntamiento de Madrid.
- 21, Visita al hospital de Lleida con la Diputada del Grupo de CiU Concepció Tarruellas.
- 26, Ceremonia de entrega de los Premios de la Fundación Vodafone.
- 28, Acto de inauguración del Congreso de la CNSE en Barcelona.

JUNIO

- 2, Comparecencia del Presidente del CERMI ante la Comisión de Estudios del Senado sobre situación de la juventud española.
- 9, Intervención en las Jornadas Fekoor en Bilbao.
- 10, Participación en la Gala Down España.
- 18, Entrega de los Premios del X Aniversario del CERMI Aragón.
- 22, Encuentro con la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Francisca Medina, Portavoz de Discapacidad.

JULIO

- 7, Visita a la Fundación Juan XXIII de Madrid.
- 7, Acto de Presentación de la Plataforma Social para la Rehabilitación de Vivienda.

- 11, Intervención en la clausura Asamblea de Juventudes de UP.
- 12, Acto entrega Premios Integra BBVA
- 23, Visita al CERMI del nuevo Director General de Políticas de Discapacidad, Jaime Alejandro.

SEPTIEMBRE

- 14, Encuentro con el Presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy.
- 16, Participación en el curso de verano de la Universidad de Elche.
- 21, Reunión con el Secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado.
- 27, Reunión constitutiva del jurado de los Premios Reina Sofía.
- 28, Reunión con el Director General de Tráfico, Pere Navarro.
- 29, Reunión con el Secretario General de Política Social y Consumo, Francisco Moza.
- 29, Reunión del Fallo de los Premios Reina Sofía.

OCTUBRE

- 2, Acto con la Ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez.
- 4, Acto de Inauguración por los Príncipes de Asturias de la Residencia de COCEMFE Albacete.
- 7, Acto de Inauguración de la Conferencia AEGIS con la Fundación Vodafone en Sevilla.
- 8, Participación en el acto del día mundial de la salud mental organizado por FEAFES.
- 9, Acto de Inauguración del Congreso Estatal de UP.
- 14, Participación en las Jornadas organizadas por FEAFES Castilla y León.
- 18-21, Viaje a Venezuela para participar en el Congreso de Alianza Social sobre Responsabilidad Social.

- 27, Acto de inauguración del nuevo CRE de la ONCE en Madrid.

NOVIEMBRE

- 3, Acto de relevo solemne de la Guardia del Palacio Real en Madrid.
- 5-6, Intervención en un Curso de Experto en Discapacidad Universidad de Granada.
- 10, Toma de Posesión del nuevo Secretario de Estado de Educación, Mario Bederá.
- 10, Toma de Posesión de la nueva Secretaria General de Política Social y Consumo, Isabel Martínez.
- 11, Presentación del Libro sobre Fundaciones.
- 12, Acto Homenaje Paulino Azúa.
- 13, Intervención en el curso de Postgrado Accesibilidad La Salle.
- 15, Intervención ante el Consejo Municipal de Discapacidad de Albacete.
- 17, Reunión con la Secretaria General de Política Social, Isabel Martínez.
- 18, Acto de Inauguración del Congreso AMADÍS 2010.
- 18, Reunión del jurado Premios Telefónica Ability Awards.
- 22, Acto de presentación de la Ruta Quetzal.
- 24, Intervención en la Presentación del Observatorio de Accesibilidad.
- 29, Desayuno en Servimedia con la Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leire Pajín.
- 29, Comparecencia del Presidente del CERMI ante la Comisión de Interior del Senado.
- 30, Acto de Toma de Posesión del nuevo Director de la AECID, Francisco Moza.

DICIEMBRE

- 1, Intervención del Presidente del CERMI en el Congreso de Voluntariado de Logroño.

- 2, Intervención en el programa Las Mañanas de la 1 de TVE.
- 2, Encuentro en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- 3, Intervención en el programa TVE Barcelona “Para todos la 2”.
- 9, Reunión con el Secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granados.
- 11, Entrega de los Premios de la Confederación Autismo España.
- 13, Desayuno con la Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leire Pajín.
- 14, Encuentro con el Secretario de Organización del PSOE, Marcelino Iglesias.
- 14, Acto de entrega de los Premios Fundación Vodafone.
- 17, Reunión con la Secretaria de Estado de Empleo, M. Luz Rodríguez.
- 18, Acto de entrega del Premio Tomás Meabe al CERMI en Orihuela (Alicante).
- 21, Acto de presentación de la Ley Economía Social en el Congreso de los Diputados
- 21 Reunión con el Secretario MMSS y Relaciones ONG PSOE, Pedro Zerolo.
- 30, Reunión con la Concejala del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Madrid, Carmen Sánchez Carazo.

2.3. COOPERACIÓN.

En el ejercicio 2010, en desarrollo de su política de cooperación institucional, el CERMI suscribió los siguientes convenios de colaboración:

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, LA FUNDACIÓN ONCE Y EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI).

Fecha de firma: 12/01/2010

Vigencia: 4 años desde su firma

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI) Juan A. Gimeno Ullastres (UNED) Alberto Durán (Vicepresidente FO)

ADENDA AL CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI) y FUNDACIÓN ONCE

Fecha de firma: 14/01/2010

Vigencia: 4 años desde su firma

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI), Carme Chacón Piqueras (Ministra de Defensa), Miguel Carballada Piñeiro (Presidente FO)

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CERMI Y FUNDACIÓN VODAFONE

Fecha de firma: 11/01/2010

Vigencia: Hasta la finalización del Objeto del Convenio

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI), Santiago Moreno Fernández (Fundación Vodafone)

PROTOCOLO GENERAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA EL FOMENTO DE MEDIDAS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE FAVOREZCAN EL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO

Fecha de firma: 16/02/2010

Vigencia: 31 de diciembre de 2011

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI), Ángel Gabilondo Pujol (Ministro de Educación)

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CERMI Y LA FUNDACIÓN VODAFONE ESPAÑA

Fecha de firma: 12/3/2010

Vigencia: A la entrega de toda la finalización del Proyecto

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI), Santiago Moreno Fernández (Fundación Vodafone)

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI) Y LA FUNDACIÓN KOINE-AEQUITAS

Fecha de firma: 20/3/2010

Vigencia: Dos años desde su firma

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI), Victor Bayarri Catalán (Presidente de la Fundación Koine-Aequalitas)

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID Y EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI)

Fecha de firma: 12/01/2010

Vigencia: Terminará por acuerdo expreso de las partes

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI), Jesús R. Mercader Uguina (Secretario General de la Universidad y a cargo del Ámbito de las Relaciones Institucionales)

PRORROGA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, EL MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL Y EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN MONCLOA A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fecha de firma: 1/01/2010

Vigencia: 31 de diciembre de 2010

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI), José Luis Rodríguez Zapatero (Presidencia del Gobierno),

M^a Teresa Fernández de la Vega (M^o Presidencia), Trinidad Jiménez (M^o de Sanidad y Política Social)

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES (EGEDA) Y EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI)

Fecha de firma:

Vigencia: Duración Indefinida desde su firma

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI), Miguel Ángel Benzal Medina (Presidente EGEDA)

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI) Y LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA)

Fecha de firma: 26/04/2010

Vigencia: Hasta el 31 de marzo del 2011

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI), Jesús Fernández Rodríguez (AENA)

ACUERDO DE COLABORACIÓN VIAJES 2000, S.A Y EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI)

Fecha de firma: 1/07/2010

Vigencia: Duración Indefinida desde su firma

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI), Salvador Alabau Llach (Director General)

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ENTIDAD COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y BANKINTER

Fecha de firma: 20/05/2010

Vigencia: Una vez entregada la documentación objeto del Convenio

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI),
Rita Rodríguez Arrojo (Bankinter)

ADDENDUM 2010 AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA
SOCIAL, EL REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD, LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, Y EL CERMI.

Fecha de firma: 20/04/2010

Vigencia: Hasta el 31 de diciembre del 2010

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI),
Trinidad Jiménez (Ministra de Sanidad y Política Social),
Francisco Moza (Secretario General del Real Patronato sobre
Discapacidad), María Jesús Mejuto (Consejera de Sanidad y
Dependencia), Juan Francisco Duque Carrillo (Rector
Universidad de Extremadura), Francisco de Jesús Valverde
(Presidente FUTUEX)

CONVENIO DE COLABORACIÓN GENERAL ENTRE EL COMITÉ
ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (CERMI) Y LA ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA
DE LAS CLASES PASIVAS (ASCLAPAS) PARA LA MEJORA DE
LAS CONDICIONES DE VIDA Y LA PROTECCIÓN SOCIAL DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO DE LOS
PERCEPTORES DE PENSIONES PÚBLICAS

Fechas de firma: 13/07/2010

Vigencia: Cuatro años desde su firma

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI),
Pablo Cea Villaoslada (Presidente ASCLAPAS)

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA
FUNDACIÓN ONCE, LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, EL INSTITUTO DE MAYORES Y
SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO) Y EL COMITÉ ESPAÑOL DE
REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA
LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

Fecha de firma: 14/07/2010

Vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2011

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI), Isaura Leal Fernández (Secretaria G. FEMP), Alberto Durán López (Vic. Fundación ONCE), Purificación Causapié (Dir.G. IMSERSO)

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI), LA FUNDACIÓN ONCE Y EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO) PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO PILOTO DENOMINADO EL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fecha de firma: 23/07/2010

Vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2010

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI) Jaume García Villar (Presiente del INE) Purificación Causapié (Directora General) Alberto Durán López (Vicepresidente F. ONCE)

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA DESIGN FOR ALL FOUNDATIONS

Fecha firma: 13/09/2010

Vigencia: Prorrogable anualmente

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI), Francesc Aragall (Presidente Design All Foundations)

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN SANITAS Y EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI) PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA POR EL DEPORTE INCLUSIVO

Fecha de firma: 28/09/2010

Vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2012

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI),
Iñaki Ereño Iribarren (Fundación Sanitas)

CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE EL
MINISTERIO DEL INTERIOR, EL MINISTERIO DE SANIDAD Y
POLÍTICA SOCIAL, EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI) Y LA FUNDACIÓN
ONCE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO DE
ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Fecha firma: 23/09/2010

Vigencia: Duración Anual prorrogable

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI),
Alfredo Pérez Rubalcaba (Ministro del Interior), Miguel
Carballeda Piñeiro (Presidente ONCE), Trinidad Jiménez
García-Herrera (Ministra de Sanidad y Política Social)

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD
CARLOS III DE MADRID Y EL COMITÉ ESPAÑOL DE
PRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI)
SOBRE LA REALIZACION DE PRACTICAS POR PARTE DE LOS
ALUMNOS DEL MÁSTER PROPIO EN DERECHOS
FUNDAMENTALES

Fecha firma: 27/09/2010

Vigencia: La duración de las prácticas

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI)
Carmen Vázquez García (Vicerrectora de Postgrado y Calidad
de la Universidad Carlos III de Madrid)

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ZIPANGO 92, BANCO
BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. FUNDACIÓN ONCE Y EL
COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (CERMI)

Fecha firma: 22/10/2010

Vigencia:

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI), Miguel de la Quadra-Salcedo Gayarre (Zipango 92), Gregorio Panadero Illera (BBVA), Alberto Durán López (Fundación ONCE)

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CERMI Y FUNDACION VODAFONE

Fecha de firma: 16/11/2010

Vigencia:

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI), Santiago Moreno (Director FundaciónVodafone)

PROLOGO ADICIONAL AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI) PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE PRESENTA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA EL AÑO 2010

Fecha de firma: 18/11/2010

Vigencia:

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI), Mario Bedera Bravo (Mº de Educación)

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE TELEFONICA S.A. Y EL CERMI PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fecha firma: 26/11/2010

Vigencia: Un año

Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI), Luis Abril Pérez (Telefónica)

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE SUBCRIBEN EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI) Y LA FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA DE YUSTE

Fecha firma: 30/03/2010

Vigencia: Hasta el 31 d diciembre de 2011
Firmado por: Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI),
Antonio Ventura Díaz Díaz (Fundación Academia de Yuste)

2.4. ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICAS.

Durante el año 2010, el número de consultas que se recibieron en la asesora jurídica del CERMI y las actuaciones realizadas fueron de 408. Las consultas realizadas en el año 2009 fueron 207, por lo tanto se ha duplicado el número de personas usuarias y/o entidades que han acudido al CERMI.

Los consultantes son tanto personas con discapacidad y sus familias; organizaciones del movimiento asociativo de personas con discapacidad, en su mayoría pertenecientes al CERMI directa o indirectamente; administraciones públicas; sobre todo de ámbito autonómico y empresas privadas.

Las consultas se clasifican en de dos tipos:

- 276 consultas propiamente dichas, cuando lo que se busca es simplemente información u orientación jurídica sobre una cuestión relacionada con la discapacidad,
- 132 denuncias de personas que se sienten discriminadas por razón de discapacidad en el ejercicio de alguno de sus derechos.

Las consultas distribuidas por género muestran lo siguiente: 235 procedían o tenían como destinatarios varones, de las cuales 17 estaban relacionadas con menores; 160 orientaciones han ido dirigidas a mujeres, de las cuales 16 estaban relacionados con niñas con discapacidad. El resto de las consultas, un total de 13, se referían tanto a hombres como a mujeres, generalmente porque fueron formuladas por personas jurídicas y no sobre situaciones concretas, sino en términos generales.

Las consultas formuladas en este período de tiempo se desglosan de la siguiente forma y en estas materias:

- ADMINISTRATIVO: 111 consultas. El 27 por ciento del total.
- SEGURIDAD SOCIAL: 106 consultas. El 26 por ciento del total.
- CIVIL: 61 consultas. El 15 por ciento del total.
- LABORAL: 46 consultas. El 11 por ciento del total.
- DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: 35 consultas. El 9 por ciento del total.
- PENAL: 5 consultas. El 1 por ciento del total.
- MERCANTIL: 7 consultas. El 8 por ciento del total.
- FISCAL: 34 consultas. El 8 por ciento del total.
- MILITAR: 3 consultas. Esto supone un 1 por ciento del total.

Los ámbitos o cuestiones sobre los que las consultas han incidido de forma más reiterada y/o que se deban resaltar especialmente son las siguientes:

- 81 (el 20%) estaban vinculadas con el ámbito del empleo, casi la mitad de empleo público: reserva de plazas en oferta pública de empleo, ayudas a la contratación de empleo, adaptación del puesto de trabajo (los dos casos en la Administración Pública).
- 84 consultas (21%) hacen referencia a prestaciones sociales, principalmente relacionadas con la jubilación anticipada y la compatibilidad de prestaciones de todo tipo con el trabajo remunerado.
- 35 consultas (un 9%) han versado sobre temas de vivienda, casi siempre para la eliminación de barreras en los edificios sujetos a la Ley de

Propiedad Horizontal y con la concesión de viviendas de protección oficial.

- 14 consultas (3%) están relacionadas con el transporte en el que se incluyen desde los problemas con el reconocimiento de la tarjeta de aparcamiento en las distintas comunidades autónomas y el incumplimiento de la prohibición de aparcar en plazas reservadas, como incidentes sufridos en transportes públicos (tren, avión y transporte por carretera de pasajeros en zona urbana e interurbana).
- 30 consultas están en el ámbito de la educación, en su mayoría referidas a la educación obligatoria (20). Como ocurrió el año anterior las consultas en este ámbito versan sobre la inconformidad de los padres o tutores a trasladar a sus hijos a centros de educación especial, en contra de la decisión administrativa que les obliga a ello. Es frecuente también que en este ámbito se denuncie la falta de apoyos y ajustes en la inclusión educativa de los niños y niñas con mayores necesidades de apoyo. En la educación no obligatoria la consulta más frecuente es la falta de adaptación de las pruebas teóricas o prácticas anexas a este tipo de formación.
- 35 consultas planteaban situaciones de discriminación por la vulneración del derecho de igualdad de oportunidades directamente relacionadas con la LIONDAU bien por la falta de desarrollo o el incumplimiento de esta norma o de sus reglamentos de desarrollo.
- 29 consultas están relacionadas con la aplicación de beneficios fiscales para personas con discapacidad, principalmente respecto del tipo reducida del IVA y de la exención de los impuestos

de matriculación para personas con movilidad reducida.

- Las cuestiones de familia planteadas han sido 8 y cabe señalar otros ámbitos como: reconocimiento de la situación de dependencia, valoración y prestaciones (21), acceso a la justicia (2), seguros (5), (2) sobre productos de apoyo (ayudas técnicas), sanidad (6), patrimonio protegido (5), incapacitación judicial (13), (18) sobre cuestiones relativas al reconocimiento del grado de discapacidad, (11) por posibles delitos contra la integridad física o moral, y (2) relacionadas con la comunicación y la imagen de las personas con discapacidad en los medios.

Las conclusiones que pueden extraerse son:

PRIMERA.- Las consultas atendidas en el 2010 se han duplicado respecto del año anterior, las materias que más han crecido en número de consultas en términos relativos han sido las cuestiones sobre discriminaciones directas e indirectas que apelan al cumplimiento de la LIONDAU que han pasado a tener un peso sobre el total del 3% en 2009 al 9% en el 2010 multiplicándose por 5 el total de asuntos; las cuestiones fiscales que ocupaban un 3% de las consultas el año pasado, suponen un 8% este año y las relativas a la Seguridad Social que pasan del 20% al 26% sobre el total.

SEGUNDA.- Un número creciente y significativo de asuntos, son percibidos por los consultantes como situaciones que vulneran sus derechos, referidos a la discriminación y de falta de igualdad de oportunidades. Casi todos ellos tienen que ver con la falta de acceso a bienes y servicios tanto públicos como privados y la carencia de apoyos adecuados en la inclusión escolar de menores con discapacidad.

TERCERA.- Se pueden resaltar como temas recurrentes, que presentan una litigiosidad importante y generan dudas a las personas con discapacidad y sus familias, los siguientes:

- ✓ El empleo de las personas con discapacidad genera un gran número de consultas tanto en el ámbito público como por cuenta ajena. Las ayudas a la contratación y los problemas que presentan el régimen de exclusiones de las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social son temas muy habituales.
- ✓ El 31% (127 consultas) están directamente relacionadas con cuestiones sobre el incumplimiento o la falta de Accesibilidad, en sentido amplio. En 39 ocasiones el problema planteado suscita la necesidad de adoptar ajustes razonables, generalmente en el empleo y la educación.
- ✓ La eliminación de barreras en los edificios sometidos a la Ley de la Propiedad Horizontal. Es un asunto que continua generando un número importante de consultas y litigios; los desacuerdos en las comunidades son constantes y los costes económicos demasiado altos para ser soportados por las personas directamente afectadas.
- ✓ La compatibilidad del trabajo remunerado y el derecho a percibir pensiones o prestaciones públicas en sus diversas modalidades y la propia compatibilidad/incompatibilidad entre prestaciones públicas ha subido considerablemente respecto del año anterior.
- ✓ La autonomía personal y la atención a la dependencia se muestra como un asunto que sigue generando numerosos conflictos.
- ✓ El acceso a bienes y servicios tanto públicos como privados que suponen un 5% de las consultas (19) es un tema creciente que responde a la falta de aplicación de los criterios de Accesibilidad Universal y que se empieza a reclamar por las personas con discapacidad como condición indispensable para el ejercicio de sus derechos.

CUARTA. – Las mujeres siguen acudiendo a nuestros servicios en menor número que los hombres, aunque en la población con discapacidad hay más mujeres que hombres.

QUINTA.- Es reseñable el incremento constante de consultas en materia de educación obligatoria. Estos asuntos generan un gran desamparo en los padres/madres y en el alumnado cuando no están de acuerdo con la decisión administrativa que obliga a sus hijos/as a acudir a un colegio de educación especial. El conflicto provoca graves consecuencias en los niños y niñas pues la burocracia de estos procesos, tanto en vía administrativa como en lo contencioso, crea situaciones que les perjudica de forma inmediata en su derecho a la educación pero que a la larga les perjudica gravemente en sus posibilidades de inclusión social en igualdad de oportunidades. Casi todas las situaciones reflejan una escasez de recursos administrativos destinados a los apoyos en la escolarización en educación ordinaria.

3. CERMIS AUTONÓMICOS.

Las acciones en 2010 se han centrado fundamentalmente en el desarrollo del Contrato Programa suscrito entre los CERMIS Autonómicos y el CERMI Estatal, con vigencia hasta el año 2012.

3-1-Vistas a los CERMIs Autonómicos

A. Finalización de la ronda de visitas a todos los CERMIs Autonómicos: Presidente del CERMI Estatal junto con los Comisionados titular y adjunto:

- CERMI Melilla, febrero de 2010.
- CERMI Ceuta, abril de 2010.
- CERMI Asturias, abril de 2010.

B. Otras visitas, Comisionado titular y adjunto:

- CERMI Ceuta, febrero de 2010.
- Baleares, febrero 2010.
- CERMI Andalucía, noviembre 2010.
- CERMI Región de Murcia, diciembre de 2010.
- Preparación de Jornadas y Congreso: CERMI La Rioja, abril de 2010 y CERMI Castilla-La Mancha, julio de 2010.

3.2. Conferencias y Congresos

Ver apartado 7.6 de la Memoria.

3.3.- Ejecución de las líneas de acción establecidas en el Contrato Programa.

Durante este año 2010, se han formalizado mediante su firma, los contratos programa del CERMI Comunidad de Madrid y COCARMI. Con ello, se ha finalizado el proceso de acuerdos con todos los CERMI's Autonómicos.

Línea 1. Ley de Derechos Sociales (Servicios Sociales) de última generación.

A. El 26 de febrero de 2010 se realizó una Jornada *“Es posible (y deseable) una Ley estatal de Garantía de Derechos Sociales?”* organizada conjuntamente entre CERMI Estatal y Fundación ONCE. Se remite a todos los CERMI's Autonómicos el Documento de Conclusiones de la Jornada para su estudio y toma de posturas en las comunidades autónomas.

B. El 27 de septiembre, se remite a los CERMI's Autonómicos, en fase de consulta, para análisis y observaciones de mejora, la siguiente documentación:

- Documento marco de situación, toma de posición y argumentación sobre los elementos de los que debe disponer el Sistema de Servicios Sociales para ser plenamente universal y garantizar el derecho subjetivo a los mismos y su

calidad.

- ANEXO 1 - Herramienta de análisis para facilitar la valoración del marco de los servicios sociales (Leyes de Servicios Sociales, Decretos o Reglamentos de desarrollo, prácticas presupuestarias...) con respecto a los elementos clave de universalidad, calidad y garantía de derecho.
- ANEXO 2 - Comparativa de las Leyes de Servicios Sociales vigentes más recientes en relación con estos aspectos clave de garantía de derecho.
- ANEXO 3 - Propuesta de texto normativo tipo de Ley de Servicios Sociales de “Cuarta Generación” universal y de garantía de derecho.

Línea 2. Ley de Accesibilidad de última generación.

El día 2 de marzo de 2010 se realiza la Jornada “Propuesta de modelo de ley autonómica de accesibilidad universal” organizada conjuntamente entre CERMI Estatal y Fundación ONCE.

Seguidamente se envía a los CERMI's Autonómicos el modelo de ley autonómica de accesibilidad universal, para que hagan la propuesta en las comunidades autónomas, así como el contenido de todas las ponencias, para información.

Línea 3. Ley autonómica de infracciones y sanciones.

En julio de 2010, mediante nota de prensa, el CERMI Estatal denunció la desidia de las comunidades autónomas que en su mayor parte no habían legislado todavía en materia de infracciones y sanciones por motivos de discriminación a personas con discapacidad, tal y como exige la normativa estatal. A excepción de Navarra, que reguló esta cuestión remitiéndose a la ley estatal, ninguna Comunidad Autónoma ha cumplido el mandato del artículo 1 de la Ley 49/2007, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades,

no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En mayo de 2008, ya se envió a los CERMI's Autonómicos un Modelo de Ley Autonómica de Infracciones, proponiendo que se la hiciesen llegar a sus gobiernos y parlamentos.

Línea 4. Creación de Consejo Autonómico de Discapacidad.

Fruto de los trabajos realizados en el VI Congreso de CERMI's Autonómicos en Toledo, se dieron como definitivos dos documentos:

DOCUMENTO DE PROPUESTAS SOBRE DISCAPACIDAD PARA INCORPORAR A LOS PROGRAMAS ELECTORALES DE LAS DISTINTAS FORMACIONES POLÍTICAS PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL AÑO 2011 Y PARA LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DEL AÑO 2011

En ambos se hacía la siguiente referencia:

Elecciones Autonómicas

Propuesta 5.- Creación de un Consejo Autonómico de Personas con Discapacidad, órgano paritario de encuentro, participación, propuesta y debate entre la Administración de la Comunidad Autónoma y el sector representativo de la discapacidad del territorio.

Elecciones Municipales

Propuesta 5.- Creación de un Consejo Municipal (o Provincial) de Personas con Discapacidad, órgano paritario de encuentro y debate entre la Corporación Local y el sector de la discapacidad del municipio o provincia.

Línea 5. Seguimiento de la Ley de Autonomía Personal

A. Abril de 2010. Confección de un Informe-Balance de situación, por parte de los Delegados de Autonomía Personal y Dependencia de cada uno de los CERMI's Autonómicos, del despliegue de la Ley y del Sistema en cada territorio, desde el punto de vista del sector de la discapacidad, conteniendo aspectos descriptivos, valorativos y propuestas de mejora.

B. En el VI Congreso de CERMI's Autonómicos, se organizó un taller específico: TALLER 3: Derechos sociales: Autonomía personal y Atención a la Dependencia. Taller dirigido a los Delegados de Autonomía Personal y Dependencia de cada uno de los CERMI's Autonómicos

Línea 6. Defensa contra cualquier iniciativa que use inadecuadamente de la imagen de las personas con discapacidad, y lucha contra actividades de juego ilegal.

Información remitida a los CERMI's Autonómicos sobre el Decálogo elaborado por el CERMI Estatal para un uso apropiado de la imagen social de las personas con discapacidad, destinado, principalmente, a los medios de comunicación.

Línea 7. Ampliación y mejora de la cohesión, de la pluralidad y de la representatividad de los CERMI's Autonómicos. Apertura a las entidades que tengan correspondencia en el CERMI Estatal.

El Comité Ejecutivo del CERMI Estatal, en su reunión del día 25 de marzo de 2010, adoptó por unanimidad insistir en el contenido del documento "*Acuerdo político del CERMI Estatal a los CERMI's Autonómicos sobre criterios de preferencia para la admisión de nuevas entidades de ámbito territorial cuya estructura nacional sea ya parte del CERMI Estatal*" aprobado por el Comité Ejecutivo del CERMI Estatal de fecha 25 de octubre de 2007. Este documento se volvió a remitir a los CERMI's Autonómicos, en abril de 2010.

4. ACCIÓN EN MATERIA DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD.

4.1. Introducción.

Siendo su razón de ser la defensa activa de los derechos de las niñas y mujeres con discapacidad, la Comisión de la Mujer del CERMI Estatal ha seguido trabajando durante el año 2010 en el seguimiento, valoración e impulso de las políticas en materia de género y discapacidad, con la implicación directa de la Comisionada de Género, representando los intereses de esta población en los organismos y plataformas de los que el CERMI forma parte; todo ello, en comunicación y coordinación permanentes con las comisiones de mujeres de los CERMI's Autonómicos y del tejido asociativo, no sólo de la discapacidad, sino también del feminismo .

Mención especial merece el trabajo realizado durante este año para impulsar la *Red Estatal de Mujeres con Discapacidad (REMD)*, plataforma virtual de intercambio fecundo que busca unir y fortalecer el movimiento de las mujeres con discapacidad de España, a través de la participación de todas las comisiones de la mujer de los CERMI's Autonómicos y de aquéllas otras del sector de la discapacidad, fomentando así el intercambio de buenas prácticas, de información de interés para sus componentes o intercambiando puntos de vista sobre asuntos que les conciernen directamente.

De manera general, se puede decir que a lo largo de este año el trabajo de la Comisión de la Mujer del CERMI Estatal ha tenido, más que nunca hasta la fecha, una importante proyección europea e internacional, como consecuencia de la Presidencia de España del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010. Dicha Presidencia se ha caracterizado, entre otras cosas, por impulsar en su agenda política importantes cuestiones relativas al género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, asuntos todos también de interés para el sector de la discapacidad organizada que ha podido y sabido encontrar un espacio para su

participación y acción fecunda, como en el Foro Europeo de Pekín+15, que tuvo lugar a principios de año en Cádiz.

4.2. Trabajo en la esfera estatal.

A pesar de ser numerosos y variados los asuntos considerados por el CERMI en materia de género, las áreas temáticas abordadas de manera prioritaria durante este periodo han sido la maternidad, los derechos sexuales y reproductivos y la violencia de género, incorporando en todas ellas los principios y obligaciones recogidos en la *Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Como fruto de dicho trabajo, han sido también importantes y muy numerosas las conferencias y participaciones realizadas por las componentes de dicha Comisión por toda España.

Más concretamente, el CERMI tuvo la ocasión de defender el derecho de las personas con discapacidad a ser y ejercer de padres y madres, en una comparecencia ante la Comisión Especial de Estudio de la Adopción Nacional y otros temas Afines, del Senado. En materia de derechos sexuales y reproductivos, podemos destacar las aportaciones realizadas al Proyecto de *Real Decreto de desarrollo parcial de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo*, así como las hechas al Proyecto de *Real Decreto de garantía de la calidad asistencial de la prestación a la interrupción voluntaria del embarazo*. En cuanto a la violencia de género, durante el 2010 ha cristalizado la creación del Grupo de Trabajo de Violencia en las Mujeres con Discapacidad del Observatorio Estatal de Violencia de Género, que ha culminado con la celebración de un seminario específico sobre la materia, con la participación de expertas en representación del Observatorio Estatal, de los distintos ministerios, de las comunidades autónomas y de la Comisión de la Mujer del CERMI. Igualmente, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el CERMI difundió el manifiesto *Por un Acceso Efectivo a la Justicia de las Mujeres con*

Discapacidad, en el que, además de denunciar la esterilización forzosa y el aborto coercitivo como formas de violencia contra la mujer, reclamaba revisar la legislación penal sustantiva y procesal para que resulte posible detectar las situaciones de violencia contra la mujer en el que la discapacidad haya constituido un factor relevante de la agresión, y castigar en estos casos más duramente estas conductas por la mayor vulnerabilidad de las víctimas.

4.3. Trabajo en la esfera europea.

4.3.1. En el Foro Europeo de la Discapacidad (EDF).

Desde el Foro Europeo de la Discapacidad, en el que la Comisionada de Género del CERMI preside su Comité de Mujeres, se ha continuado buscando la transversalidad del género en las políticas de discapacidad, tanto en el trabajo interno de la organización, como en el externo con las Instituciones Europeas, destacando en este ámbito las aportaciones realizadas al Borrador de la Comisión Europea sobre la *Estrategia Europea de la Discapacidad 2010-2020*.

Por otro lado, se ha continuado la línea de acción iniciada en el plano nacional, incidiendo en la promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos, la maternidad y la erradicación de la violencia de las niñas y mujeres con discapacidad, reclamando con urgencia la revisión por parte de los países de la región del marco jurídico que regula la esterilización forzosa y el aborto coercitivo y se aborden las cuestiones del “consentimiento informado” y la “capacidad jurídica”, para hacerlos acordes a la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, ratificada a final de año por la Unión Europea. Todo ello se puso de manifiesto en una declaración del Foro Europeo de la Discapacidad condenando la esterilización forzosa, a partir de la propuesta inicial lanzada desde la Comisión de la Mujer del CERMI.

Además, se ha participado en otras iniciativas legislativas europeas de trascendencia para la defensa de los derechos y libertades fundamentales de las niñas y mujeres con discapacidad. Basten como ejemplos la participación en la negociación de la *Directiva 92/85/EEC sobre la introducción de medidas para la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de las trabajadoras embarazadas, que acaban de dar a luz o que estén en periodo de lactancia*, introduciendo la perspectiva de las mujeres con discapacidad o madres de hijos e hijas con discapacidad; la incorporación de enmiendas a la Convención para la prevención y eliminación de la Violencia de Género del Consejo de Europa, así como aportaciones al documento de consulta sobre la Estrategia de la Unión Europea para combatir la Violencia contra las Mujeres 2011-2015.

Como colofón de toda esta acción coordinada, la Comisionada de Género del CERMI ha comparecido ante el Intergrupo de la Discapacidad del Parlamento Europeo para abordar la cuestión de la violencia en las niñas y mujeres con discapacidad, primera comparecencia sobre género en el mencionado Intergrupo.

4.3.2. En el Lobby Europeo de Mujeres (EWL).

La Comisionada de Género del CERMI, como representante del EDF, ha pasado a formar parte de la Junta Directiva del Lobby Europeo de Mujeres en junio de 2010, realizando a partir de ese momento un trabajo activo para la incorporación de la discapacidad en las políticas de género. De este modo, se ha contribuido a la transversalidad de la discapacidad en el plan estratégico 2011-2015 del Lobby y en otros documentos de posicionamiento. Asimismo, se ha introducido la discapacidad en otros tantos documentos políticos para la defensa de los derechos de las mujeres en general y con discapacidad en particular. A raíz de esta incorporación en el órgano de gobierno de la organización, la Comisionada del CERMI está presente en el Grupo de Alto Nivel de la Discapacidad de la

Comisión Europea en representación del Lobby Europeo de Mujeres.

4.4. Trabajo en la esfera internacional.

4.4.1. En las Naciones Unidas.

Se ha participado en la revisión de la aplicación de la Declaración de Pekín y su Plataforma de Acción, así como en la XXIII Sesión Especial de la Comisión Social de la Mujer que pretendía contribuir a configurar la perspectiva de género en la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. (Nueva York, Marzo de 2010). El objetivo de dicha participación fue asegurar la visibilidad y avance de las mujeres con discapacidad, contribuyendo al diálogo con un documento de posicionamiento y realizando una labor activa de presión desde distintas plataformas, culminando esta acción con una exposición oral durante la XXIII Sesión. Igualmente, en esta ocasión en su calidad de Vicepresidenta del Comité de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Comisionada de Género del CERMI fue ponente en un panel específico (*Discapacidad y Desarrollo: Hacia la igualdad de las mujeres y las niñas con discapacidad*), organizado por la División Económica y de Asuntos Sociales de la ONU.

También en esta esfera, se tuvo ocasión de elaborar un documento de toma de posición para el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, que se centró en el análisis de los derechos sexuales y reproductivos desde la perspectiva de la discapacidad.

4.4.2. En la Red Internacional de Mujeres con Discapacidad.

Además de formar parte y difundir el trabajo de esta plataforma virtual de mujeres con discapacidad de todo el mundo, se ha fomentado la incorporación a la misma de numerosas mujeres de nuestro movimiento asociativos, así como contribuido al intercambio

de información y buenas prácticas sobre los diferentes temas de relevancia para las mujeres y niñas con discapacidad.

5. ÁMBITO EUROPEO E INTERNACIONAL.

5.1. ACCIONES EN LA ESFERA INTERNACIONAL.

En líneas generales, la acción internacional del CERMI se ha centrado en las acciones realizadas por el Comité Internacional encargado del Seguimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entidad de la que forma parte como experta la española Ana Peláez.

5.2. ACCIONES EN EUROPA.

5.2.1. Relaciones con el Foro Europeo de la Discapacidad, EDF.

El CERMI, como miembro de pleno derecho del EDF, ha colaborado muy activamente con esta Entidad durante todo el año 2010, como viene siendo habitual, a través de las labores de los órganos directivos y de las diversas Comisiones de Trabajo en las que el CERMI está representado. Es preciso destacar la celebración en España de la Asamblea General Anual en mayo, bajo los auspicios del CERMI. Con motivo de esta Asamblea una delegación del CERMI y del EDF ha sido recibida en Audiencia por Su Majestad la Reina Doña Sofía. Como colofón a dicha Asamblea, se aprobó la *Resolución del EDF relativa a la crisis económica en Europa. Madrid, 9 de mayo de 2010. Las personas con discapacidad no deben pagar la crisis.*

5.2.2 Políticas europeas.

El CERMI ha continuado con su actividad de colaboración con el EDF en el seguimiento de las acciones de incidencia política dirigidas a conseguir una Directiva Específica sobre Discapacidad más allá del

empleo y la ocupación. En este punto destaca la colaboración con el Gobierno Español en la preparación de las reuniones del Consejo de Ministros sobre este asunto, celebradas fundamentalmente durante el semestre de Presidencia Española de la UE.

Asimismo, el CERMI ha participado en consultas públicas de interés para el sector lanzadas por la Comisión Europea.

5.3. PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UE.

5.3.1. Avances logrados por la Presidencia Española de la UE:

Es importante destacar la colaboración permanente del CERMI con el Gobierno español en la organización de esta Presidencia, donde se ha recuperado la práctica de celebrar una Reunión Informal de Ministros sobre Discapacidad, en la que se permite la intervención de las organizaciones representativas de la discapacidad; seguida de una conferencia en materia de discapacidad abierta a la sociedad civil. Por otra parte, el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo debe considerarse como una buena práctica a mantener en futuras presidencias, por o que supone para avanzar en la esfera europea en legislación, políticas y financiación adecuada a favor de las personas con discapacidad, por medio de la adopción de nuevos instrumentos.

En el plano legislativo, hay que hacer hincapié en la Resolución del Consejo relativa a un nuevo marco europeo sobre discapacidad, aprobada por unanimidad (crea compromisos para los Estados Miembro y para las instituciones europeas) de la que destacamos:

- Convención ONU: la discapacidad como cuestión de derechos humanos; mayor compromiso de los Estados de la UE y de las instituciones europeas a impulsar la ratificación y la aplicación de la Convención, así como la adaptación de la legislación nacional y europea a sus disposiciones.
- Estrategia 2020 incorpora la perspectiva de discapacidad

- Promover una financiación europea y nacional adecuadas, mediante el recurso al Fondo Social Europeo.
- Apoyo de la educación inclusiva en todas las etapas educativas.
- Apoyo a la perspectiva de género aplicable a la discapacidad, promoviendo el principio de igualdad entre mujeres y hombres

El gran logro de esta Presidencia ha sido sin duda la Capitalidad europea de la accesibilidad universal, iniciativa planteada por el CERMI, dirigida a fomentar la cultura de la accesibilidad universal en toda Europa, dentro del objetivo político de que en 2020 Europa esté libre de barreras para las personas con discapacidad. Fruto de esta iniciativa del CERMI, desde la Comisión Europea se ha lanzado el Premio Ciudad Europea Accesible, que en su primera convocatoria ha recaído en el Ayuntamiento de Ávila

A modo de conclusión, el impulso político de la presidencia española es aceptable, pero no suficiente, a pesar de la buena intención de los responsables políticos. Se advierten resultados escasos en propuestas tangibles y concretas, y ello no como consecuencia de la inacción del tejido asociativo, sino por la falta actuación de las Instituciones Europeas. Finaliza señalando que, a su entender, se observa una importante carencia de nervio y voluntad política.

5.3.2. Estrategia Europea de Discapacidad.

El punto central de incidencia política de la discapacidad organizada, representada por el CERMI y por el EDF, en este semestre de presidencia, ha sido el Pacto Europeo por la Discapacidad, herramienta facilitadora de la participación activa de las personas con discapacidad en la elaboración de la estrategia europea sobre discapacidad para el período 2010-2020. Esta acción ha ocupado la mayor parte de nuestra labor de presión ante las autoridades europeas y españolas, lo que ha incluido la visita a España del Presidente del EDF para defender el Pacto Europeo por la Discapacidad. La visita permitió celebrar una reunión con el Secretario General de Política Social y Consumo y, posteriormente,

un encuentro con los representantes de la Comisión para las Políticas Integrales de Discapacidad del Congreso de los Diputados.

Finalmente, la nueva Estrategia Europea de Discapacidad se ha aprobado en noviembre de 2010. La primera valoración es positiva, en el sentido en que supone un paso en la dirección correcta para las personas con discapacidad y se trata de un documento más ambicioso que el Plan de Acción de Discapacidad. Sin embargo, esto sólo tendrá relevancia para el sector si se aplica en su totalidad, y no se queda en una mera declaración de intenciones.

5.3.3. Encuentros destacados donde ha participado el CERMI.

- 28 de enero, Barcelona. Encuentro con el Ministro de Trabajo e inmigración, previo al Encuentro de Ministros Europeos de Empleo.
- 3 y 4 de febrero, Cádiz. Foro Europeo de Pekín+15.
- 22 y 23 de febrero, Madrid. Conferencia “Acceso al empleo de los grupos sociales en situación de desventaja”.
- 11 y 12 de marzo, Madrid. Conferencia Internacional de Educación Inclusiva
- 19 de mayo de 2010, Zaragoza. Reunión informal de Ministros de Políticas de Discapacidad.
- 20-21 de mayo, Zaragoza. Conferencia sobre discapacidad y autonomía personal a través de la educación, la accesibilidad universal y el empleo.
- 20 de mayo, Zaragoza, Concierto Spes, Himno a la Esperanza, de Pablo Peláez, dedicado a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- 23 de junio, Bruselas. Desarrollando los logros de la presidencia española: una política europea de discapacidad en construcción. Reunión del Intergrupo de Discapacidad del Parlamento Europeo.

5.3.4. Documentos destacados

- Contribución de la discapacidad a los objetivos de la Estrategia 2020 de la Unión Europea
- Propuestas para el Reconocimiento y Visibilidad de la Discapacidad en los Documentos Clave UE – Presidencia Española 2010
- Propuesta de indicadores sobre empleo de personas con discapacidad para incorporar a los Planes de Reforma de España con el fin de dar

cumplimiento a la Estrategia Europa 2020 y a las directrices sobre políticas de empleo para aplicar dicha estrategia.

- Dictamen del Comité Económico y Social Europeo, SOC/363 "Personas con discapacidad: empleo y accesibilidad por etapas para las personas con discapacidad en la UE. Estrategia de Lisboa posterior a 2010".

5.4. DÍA EUROPEO E INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.

Con motivo de la celebración del Día Internacional y Europeo de la Discapacidad, 3 de diciembre, el CERMI ha elaborado un nutrido calendario de eventos y celebraciones, entre los que destacan:

- 30 de noviembre, Izado solemne de la Bandera en los Jardines del Descubrimiento de Madrid.
- 1 de diciembre, lanzamiento del Manifiesto del CERMI, "*Por una educación inclusiva*".
- 2 de diciembre, encuentro de una Delegación del CERMI con Leire Pajín, Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- 2 de diciembre, celebración de la ceremonia de entrega de los Premios *cermi.es* en su novena edición.
- 3 de diciembre, Reunión del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad en el Palacio de la Zarzuela.

5.5.- AÑO EUROPEO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL.

El CERMI ha elaborado y difundido, con motivo del Año Europeo 2010 el siguiente programa de 10 medidas para la acción inclusiva:

1ª.-Incrementar a razón de 3 puntos anuales la tasa de actividad de las personas con discapacidad, para que a finales de 2014 se haya incrementado como mínimo doce puntos.

2ª.-Incrementar progresivamente la cuantía de las pensiones no contributivas por discapacidad para alcanzar, antes de 2014, la del IPREM vigente, así como modificar la legislación reguladora de estas pensiones para que sólo se tenga en cuenta, a efectos de

determinar el estado de necesidad, la renta individual de la persona con discapacidad, y no la de su familia o entorno.

3ª.- Elevar al 6% la reserva legal de vivienda pública accesible en favor de personas con discapacidad, abriendo la adjudicación de esta clase de vivienda a entidades del tercer no lucrativo de la discapacidad para promover proyectos de vida independiente.

4ª.- Reformar la normativa reguladora de la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud para actualizar y ampliar los productos de apoyo para la autonomía personal que se proporcionan a las personas con discapacidad, cambiando el procedimiento de dispensación para que no se exija a las personas o familias el adelanto del coste del producto.

5ª.- Modificar la legislación fiscal aplicable a los productos de apoyo (ayudas técnicas) para la autonomía personal y los servicios de proximidad y atención (educativos, sanitarios, rehabilitadores, asistenciales, etc.) por razón de discapacidad o edad, a fin de que queden exentos de tributación o sean gravados con los tipos superreducidos (IVA, etc.), en atención al fin social de los mimos.

6ª.- Adelantar al año 2012 –ahora está fijado en el año 2015- el plazo límite para el despliegue efectivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia creado por la Ley 39/2006, de modo que todas las posibles personas en situación de dependencia o con necesidades para su autonomía personal, reciban una prestación suficiente acorde con su situación.

7ª.- Crear en el plano nacional, autonómico y local un auténtico espacio sociosanitario, con el diseño de itinerarios de atención integrales, que dé respuesta a las necesidades sociales y sanitarias de las personas con discapacidad y las personas mayores.

8ª.- Aprobación de una Ley estatal de Apoyo Integral a las Familias, que aumente y sistematice las ayudas públicas a todo tipo de

familias, en la que las situaciones de discapacidad tengan transversalmente una protección reforzada.

9ª.- Lograr que todas las Comunidades Autónomas cuenten con una legislación actualizada, de segunda generación, de derechos y servicios sociales, con catálogos precisos de prestaciones, en la que los apoyos para la inclusión social tengo reconocido el carácter de derecho subjetivo, universal, vinculante y exigible.

10ª.- En la implantación y despliegue de todas estas medidas, así como en el resto de políticas públicas de igualdad e inclusión de las personas con discapacidad, ha de tenerse en cuenta el enfoque de género, con medidas reforzadas de acción positiva en favor de las mujeres con discapacidad que sufren más intensamente los efectos de la pobreza y la inclusión.

6. CONVENCIÓN DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El año 2010 ha sido un año relevante en el proceso de implantación de la Convención en España, puesto que el Gobierno presentó el primer informe de evaluación del cumplimiento del tratado ante el Comité de expertos de la Convención en Ginebra. El Estado como signatario de la Convención tiene la obligación de reportar ante el Comité cada cuatro años, y por primera vez a los dos años de la entrada en vigor de la misma, lo que para España ha significado la presentación del primer Informe en el mes de mayo de 2010.

Siguiendo las líneas de trabajo del plan (aplicación, difusión y seguimiento) podemos destacar las siguientes acciones:

6.1.- Medidas relacionadas con la aplicación de la Convención Internacional.

- El 17 de diciembre de 2010 se publicó en el Boletín de las Cortes Generales el *Proyecto de Ley de adaptación normativa a la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Este proyecto fue objeto de valoración y enmiendas como anteproyecto y lo será durante su tramitación legislativa. El proyecto incorpora algunas de las cuestiones que es necesario modificar para lograr una correcta implementación de la Convención en nuestro ordenamiento jurídico.
- Durante el 2010, el CERMI colaboró con la Plataforma de organizaciones de la Infancia para incidir en el informe de evaluación de España ante el Comité de la Convención de los Derechos del niño de Naciones Unidas con la intención de que se reflejarán los ámbitos de especial importancia para los niños y niñas con discapacidad en España.

6.2.- Medidas relacionadas con el seguimiento de la Convención Internacional.

- El 27 de mayo el Comité Ejecutivo del CERMI aprobó el segundo Informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad *Informe España 2009*. Por segundo año consecutivo a través de este informe se recogen situaciones concretas que suponen una vulneración de derechos fundamentales por razón de discapacidad. El objetivo es alertar a la sociedad de las discriminaciones que todavía sufren las personas con discapacidad como herramienta de difusión y sensibilización social que sirva para fomentar el respeto por los derechos de este grupo social, para lo cual también se incorporan propuestas de mejora.
- El 2 de diciembre de 2010 el CERMI presentó ante el Comité de Expertos de la CDPD el *Informe alternativo*, o “informe en la sombra”, en calidad de organismo nacional independiente de seguimiento del Tratado. Ante la primera evaluación de nuestro país como Estado parte de la Convención, el CERMI pretende con este análisis complementar el presentado por el

Gobierno y así lograr que el Comité adquiriera un conocimiento completo de la situación en nuestro país. Esta circunstancia permitirá al Comité evaluar con objetividad el cumplimiento de la Convención en España. El Comité que debe elaborar en el 2011 las recomendaciones para España, pretende con ello mejorar la situación y el respeto de los derechos humanos en nuestro país.

- El 26 de abril se celebró la reunión anual del Comité de Apoyo del CERMI para el seguimiento de la Convención como organismo independiente. Durante esta reunión se aprobó el segundo *Informe de situación 2009 sobre derechos humanos y discapacidad*.

6.3.- Medidas relacionadas con la información y difusión de la Convención Internacional

- Durante el 2010 se ha participado en diversas jornadas con el objetivo, entre otros, de difundir la Convención. En este sentido se intervino en el XIV Congreso Bienal de ISAAC que se celebró en Barcelona por esta plataforma de ámbito internacional y en jornadas organizadas por entidades tales como: jornada sobre la Convención organizada por sobre DINCAT, sobre Accesibilidad Universal en los currícula universitarios organizada por ANECA y sobre autonomía personal en el Ayuntamiento de Santander, entre otras participaciones. También se asistió a un curso organizado por la Universidad del Mar de Murcia y a los cursos sobre accesibilidad en el ámbito municipal de la FEMP en Palma de Mallorca.

En el ámbito internacional se tuvo oportunidad de difundir el modelo del CERMI como organismo independiente de seguimiento de la CDPD en Bruselas, durante la jornada organizada por la Presidencia Belga de la Unión Europea a la que asistieron más de 300 participantes de los de la UE. Así mismo se participó en el seminario organizado por el *Mental*

Disability Advocacy Center de Budapest sobre la litigación estratégica en el ámbito del Protocolo de Naciones Unidas sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad.

- Durante el 2010 se editaron dos números más de la colección *Convención ONU* del CERMI, el primero un estudio sobre *el Impacto de la Convención Internacional en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre* y el segundo Informe sobre Derecho Humanos y Discapacidad 2009. La página de Internet www.convenciondiscapacidad.es, sigue recogiendo la actualidad de la Convención. El apartado permanente del cermi.es dedicado a la Convención se ha mantenido con un número importante de artículos.

7. ACCIONES EN MATERIA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN.

7.1. INFORME ANUAL DE COMUNICACIÓN.

Durante el año 2010, el CERMI ha enviado a los medios de comunicación, a través de Servimedia, que se ocupa de la comunicación de la Entidad, 475 notas informativas, lo que supone más de una noticia al día, y refleja una mayor presencia mediática del CERMI, así como su consolidación como un referente para los medios en las informaciones vinculadas con la discapacidad. Este refuerzo de imagen también se ha visto afianzado en los medios autonómicos, al incrementarse el número de notas informativas dirigidas a estos medios más locales que tienen una mayor cercanía con los ciudadanos. La mayor relevancia social del CERMI se refuerza a través de su presencia continua y permanente en los medios de comunicación.

TOTAL DE ACCIONES REALIZADA	475 notas informativas del CERMI Estatal más los CERMIS Autonómicos, con 24 actos informativos
TOTAL DE ENTREVISTAS GESTIONADAS	87 entrevistas

MEDIOS ASISTENTES A LAS CONVOCATORIAS 91 medios asistentes

CERMIS AUTONÓMICOS 121 notas informativas + 19 entrevistas gestionadas

7.2. *Cermi.es*, EL PERIÓDICO DE LA DISCAPACIDAD.

Un ejercicio más, *cermi.es*, *el periódico de la discapacidad*, órgano de comunicación del CERMI Estatal, ha constituido la publicación de referencia de la actualidad en materia de discapacidad en España. Durante el año 2010, se han editado 9 números, con una tirada aproximada por número de 5.000 ejemplares.

La orientación general de este medio de expresión corre a cargo del Consejo de Redacción, que en 2010 se ha reunido en varias ocasiones, marcando las pautas y los criterios tanto de contenidos generales como de diseño.

7.3. BOLETÍN ELECTRÓNICO *cermi.es*.

El CERMI ha continuado con esta herramienta virtual de comunicación. La publicación en formato electrónico sale todos los viernes y se dirige a miles de direcciones de correo electrónico. En 2010 se publicaron 44 números. Este boletín, incluye, con carácter semanal, toda la actualidad del CERMI, que llega de un modo inmediato a un amplio público de receptores.

7.4. PREMIOS *cermi.es* 2010.

El CERMI ha decidido agradecer de la forma más solemne posible la labor que vienen realizando los distintos sectores y agentes del país en favor de la participación y la plena ciudadanía de las personas con discapacidad. Para ello, el CERMI ha instituido unos premios anuales, de ámbito estatal, bajo la denominación de *cermi.es*, que sirvan de instrumento de reconocimiento a la

solidaridad demostrada por toda la sociedad con los objetivos defendidos por la alta representación institucional de todo el movimiento social de discapacidad.

Por noveno año consecutivo, en 2010, el CERMI concedió sus Premios *cermi.es* con los que prestigia y pone en valor ante la sociedad la labor solidaria de entidades, organizaciones y personas en favor de la inclusión y participación de las personas con discapacidad y sus familias. En 2010 se instauraron como nueva categoría las de “Cooperación Internacional” y “Responsabilidad Social y Discapacidad”.

Los galardonados en 2010 fueron, para cada modalidad:

Inclusión Laboral

El premio se concedió al Grupo Acciona, por su estrategia corporativa de inclusión laboral de personas con discapacidad en este relevante grupo empresarial, que va más allá del cumplimiento de las obligaciones legales, adoptando medidas innovadoras como la decisión de exigir a todos sus proveedores el cumplimiento de la reserva legal de empleo de personas con discapacidad, que desencadena efectos múltiples favorables al empleo digno y de calidad de este grupo ciudadano.

Investigación Social y Científica

El premio se concedió compartidamente. Por una parte, al Grupo DILES de la Universidad Autónoma de Madrid, por su labor investigadora teórica y aplicada que ha abierto nuevas dimensiones en la accesibilidad universal a través de herramientas como la lectura fácil, que ayudan al acceso al conocimiento de las personas con discapacidad intelectual. También ha sido galardonada en esta categoría, la Comisión para la Detección Precoz de la Hipoacusia Infantil, por haber inspirado con su tarea investigadora la generalización en todo el sistema público de salud de medidas y

dispositivos de prevención y atención precoz de la discapacidad auditiva.

Acción Social y Cultural

El premio se concedió al Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED, UNIDIS, por su acreditada trayectoria en pro de la inclusión educativa del alumnado universitario con discapacidad.

Accesibilidad Universal

El premio se concedió a AENA, del Ministerio de Fomento, por la implantación en toda la red de aeropuertos españoles del servicio de asistencia y apoyo a pasajeros con discapacidad, en un marco permanente de colaboración exigente con la discapacidad organizada.

Mejor Acción en beneficio de las mujeres con discapacidad

El premio se concedió a Encarnación Blanco Egido, funcionaria pública, por su compromiso claro y permanente en favor de las mujeres con discapacidad promoviendo, tanto en la esfera nacional como internacional, la transversalidad del género en la discapacidad.

Medios de Comunicación e Imagen Social

El premio se concedió a Juan Antonio Ledesma, periodista, por su dedicación a las cuestiones ligadas a la percepción social de la discapacidad y su constante preocupación por proyectar una imagen normalizada de este grupo ciudadano.

Mejor Acción Autonómica y/o Local

El premio se concedió al Ayuntamiento de Málaga, por su iniciativa Málaga Ciudad Accesible, que pretende extender, con crecientes

logros, la accesibilidad universal y el diseño para todos a todos los espacios de relación y convivencia cívica de la capital andaluza, constituyendo un referente de acción para las políticas locales de accesibilidad e inclusión.

Cooperación Internacional

El premio se concedió a la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica para la Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales, RIINEE, promovida por el Ministerio de Educación del Gobierno de España, por estimular con su acción cooperativa internacional la generación de un marco de educación inclusiva de personas con discapacidad en América Latina.

Responsabilidad Social Empresarial/Discapacidad

El premio se concedió al Grupo BBVA, por su atención a la discapacidad, a la que ha situado como grupo de interés preferente dentro de su estrategia de relación y responsabilidad social, generando alianzas con la discapacidad en muchos de los ámbitos de su actividad como gran grupo empresarial.

Trayectoria Asociativa

El premio se concedió a Pedro Otón, presidente de honor de Down España, en atención a su dilatada aportación al tejido social de la discapacidad articulado en torno al síndrome de Down, al que ha contribuido con una visión y un discurso renovadores.

Premio de Honor

El jurado decidió por unanimidad otorgar, con carácter especial, un premio a José Rodríguez, recientemente fallecido, por su contribución como activista de los derechos de las personas con discapacidad durante más de 35 años de fecundo recorrido asociativo.

Institucional

El premio se concedió al Titular de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo e Inmigración, Octavio Granado, por su sostenido impulso político para mejorar con medidas eficaces la inclusión laboral y la protección social de las personas con discapacidad y sus familias.

7.5. PUBLICACIONES.

Durante el año 2010, el CERMI ha reforzado su línea editorial, incrementando el número de títulos tanto de su colección troncal, *cermi.es*, como con la creación de nuevas colecciones y la publicación obras de referencia en coedición con otras entidades.

7.5.1. COLECCIÓN *cermi.es*.

En la Colección *cermi.es*, durante 2010, se han publicado nuevos títulos, de las más diversas materias, que están confiriendo a esta colección una creciente importancia en la esfera editorial española en materia de discapacidad.

Los nuevos títulos publicados en 2010 fueron:

- “*Salud Pública y Discapacidad*”, número 44.
- “*Discapacidad, Derecho y Políticas de Inclusión*”, número 45.
- “*Informe sobre la situación de las personas con discapacidad en el ámbito tributario y propuestas de mejora para el período 2010-2012*”, número 46.
- “*Discapacidad, Tercer Sector e Inclusión Social. Estudios en homenaje a Paulino Azúa*”, número 47.
- “*Las situaciones de discriminación de las personas con acondroplasia en España. Informe jurídico*”, número 48.

Todas estas publicaciones se editan en formato papel y en formato digital, para garantizar su accesibilidad. Además, para la edición de estos nuevos títulos se consiguió financiación específica, ajena y suplementaria a los recursos ordinarios del CERMI, por lo que puede considerarse que esta línea editorial no supone un coste añadido para la Entidad.

7.5.2. COLECCIÓN TELEFÓNICA ACCESIBLE.

Durante el ejercicio 2010 se han incrementado los títulos incluidos en la colección que el CERMI ofrece, en colaboración con Telefónica. Los títulos publicados fueron:

- *“Inclusión, discapacidad y empleo. Algunas claves a través de siete historias de vida. El caso de Ecuador”*. Número 10.
- *“La accesibilidad en los centros educativos”*. Número 11.

7.5.3. COLECCIÓN CONVENCIÓN ONU.

Durante el ejercicio 2010 se han incrementado los títulos incluidos en esta colección. Los títulos publicados fueron:

- *“Derechos Humanos y Discapacidad, Informe España 2009”*. Número 2.
- *“El impacto de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre”*. Número 3.

7.5.4. COLECCIÓN ABYECTOS.

Se trata de la colección de publicaciones dedicada a las conexiones entre literatura y discapacidad y diversidad humana, promovida por el CERMI en colaboración con El Cobre Ediciones de Barcelona y con el apoyo de la Obra Social de Caja Madrid. En 2010, se editaron, con buena recepción crítica, los siguientes títulos:

- “*Sansón Agonista*”, de John Milton. Número 11.

7.5.5. COLECCIÓN BARCLAYS

En 2010 se editaron los siguientes títulos:

- “*Los jóvenes con discapacidad en España. Informe de situación 2010*”. Número 4.
- “*La responsabilidad social empresarial en el ámbito de la discapacidad RSE-D. Dimensión, contenido y tendencias e época de crisis*”. Número 5.
- “*Protección integral de las víctimas de accidentes de tráfico. Propuesta de Proyecto de Ley y otras medidas de mejora de la atención*”. Número 6.

7.5.6. FUERA DE COLECCIÓN/COEDICIONES.

Durante el año 2010, se publicaron las siguientes obras de interés:

- “*Observatorio de Accesibilidad de las Páginas de Internet de las principales empresas españolas (2ª entrega 2010)*”.
- “*Guía para la elaboración de un plan de atención al alumnado con discapacidad en la Universidad 2010*”.
- “*Decálogo para un uso apropiado de la imagen social de las personas con discapacidad*”.
- Edición en forma de disco sonoro de “*Spes, Himno a la Esperanza*” de Pablo Peláez.

7.6. JORNADAS, SEMINARIOS, PRESENTACIONES, ACTOS PÚBLICOS.

El año 2010 ha sido pródigo en jornadas, seminarios y actos de presentación públicos organizados o con participación del CERMI Estatal. A continuación, se consigan aquéllos en los que el evento ha sido organizado por el CERMI Estatal:

- 26 de febrero, Madrid, *Jornada ¿Es posible (y deseable) una Ley estatal de Garantía de Derechos y Servicios Sociales?*.
- 2 de marzo, Madrid, *Accesibilidad de segunda generación. Jornada de propuesta de modelo de Ley Autonómica de Accesibilidad Universal*.
- 11 de marzo, Madrid, *Conferencia Internacional. La Educación Inclusiva: vía para favorecer la cohesión social*.
- 26 de marzo, Madrid, *Defensa Legal de la Discapacidad*.
- 31 de mayo y 1 de junio, Madrid, *Programa formativo para las estructuras gerenciales y técnicas de los CERMIS Autonómicos 2010*.
- 28 de junio y 1 de julio, Logroño, *Conferencia interautonómica. "Preparando el futuro: hacia un nuevo modelo de sostenibilidad económica del tercer sector de la discapacidad en España"*.
- 7 de octubre, Madrid, *Jornada sobre accesibilidad universal, diseño para todos y currícula universitarios*.
- 9 a 11 de noviembre, Toledo, *VI Congreso Estatal de Cermis Autonómicos. La hora de influir en la política*.
- 22 de noviembre, Madrid, *III Aniversario R.D. 1544 de 23 de noviembre de 2007. La accesibilidad universal a los medios de transporte*.
- 2 de diciembre, Madrid, *ceremonia de entrega de los Premios cermi.es 2010*.

7.7. RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES.

La labor del CERMI Estatal ha merecido la concesión de distintos y prestigiosos reconocimientos y distinciones oficiales. En el año 2010 se honró al CERMI Estatal con los siguientes:

7.7.1. Premios.

El CERMI ha recibido los siguientes galardones:

- Premio IMSERSO Infanta Cristina 2010 al Mérito Social.

- Premio Tomás Meabe 2010 a la implicación social que otorgan las Juventudes Socialistas de España.

7.8. INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS.

A lo largo del año 2010 se han realizado varias investigaciones y estudios relevantes, las cuales se señalan a continuación:

- Informe sobre Derechos Humanos y Discapacidad España 2009.
- Preparación de propuestas de normativa estatal de protección integral de las víctimas de accidentes de tráfico.
- Estudios sobre la adecuación de la Ley 39/2006 a los principios, valores y mandatos de la Convención de la ONU.
- Derechos y situación de discriminación de las personas con acondroplasia.
- Salud Pública y Discapacidad. Planteamientos del sector de la discapacidad ante la futura Ley de Salud Pública.
- Observatorio-Estudio sobre Tecnologías de la Información y Comunicación, TICS, y Accesibilidad Universal, en colaboración con la Fundación Vodafone.
- Estudio sobre la situación y necesidades de las personas con discapacidad y sus familias en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla
- Informe final del CERMI sobre Observatorio de Accesibilidad de la Páginas de Internet de las Grandes Empresas Españolas.
- Estudio acerca de los efectos de la crisis en la responsabilidad social de las empresas en materia de discapacidad.
- Estudio sobre la juventud con discapacidad en España.

8. ACCIONES EN LA ESFERA INTERNA.

A lo largo del ejercicio 2010 y de acuerdo con lo previsto en el Plan de Actuación para dicho año, se llevaron a término, como más destacadas, estas acciones:

8.1. CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA ENTIDAD

8.1.1. Creación de un Grupo de Trabajo sobre sostenibilidad financiera del sector.

Habida cuenta de cómo la crisis económica está afectando a las entidades del Tercer Sector desde varias vías: descenso en la financiación, pérdida de liquidez, desempleo, etc., se creó un Grupo de Trabajo destinado a estudiar la sostenibilidad financiera del Tercer Sector de la discapacidad, con el objetivo de mejorar la financiación de las entidades que lo forman.

8.1.2. Cambios en la estructura organizativa del CERMI.

Se crea la figura de persona delegada del CERMI de Estrategia y para el Tercer Sector Social.

8.2. NUEVA INCORPORACIÓN AL CERMI.

La Asociación de Padres de Niños Prematuros, APREM, en la categoría de entidad vinculada. Aprem es una asociación sin ánimo de lucro de ámbito estatal fundada en 1999 para la defensa de los niños nacidos prematuros y de sus familias. Su misión es contribuir a que estos niños se desarrollen de forma sana, equilibrada y ofrecer apoyo y orientación a sus familias.

8.3. BÚSQUEDA DE NUEVAS FUENTES DE FINANCIACIÓN.

El CERMI ha realizado un ejercicio importante de búsqueda de nuevas fuentes de financiación que permitan paliar en lo posible los recortes en fuentes de ingresos habituales como consecuencia de la actual crisis económica que afecta a todos los sectores de actividad.

8.4. RECONSIDERACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS.

En consideración del actual entorno económico, tan adverso, y en previsión de que esta situación persista todavía muchos meses, mas allá en todo caso de 2010, el CERMI ha efectuado un análisis exhaustivo de su estructura de costes para actuar sobre aquellas actividades, servicios y productos que tienen un impacto más acusado sobre las cuentas de la Entidad, a fin de racionalizar y reducir gastos. En especial, se han examinado los productos informativos del CERMI para en la línea que están siguiendo todos los grandes medios de comunicación migrar progresivamente de soportes materiales a formatos digitales, más eficaces en su penetración social y mucho menos costosos en su producción. Los órganos de gestión de la Entidad, tras estos análisis, han adoptado las decisiones correspondientes y su materialización progresiva.

8.5. REFORZAMIENTO DEL EQUIPO HUMANO DEL CERMI ESTATAL.

En 2010, se ha incorporado a la plantilla del CERMI una nueva persona con discapacidad, mediante un programa de empleo con apoyo, que colabora en las tareas de apoyo administrativo a la secretaría de la Entidad. De esta manera, el equipo humano del CERMI está integrado por seis personas ligadas a la entidad por un contrato laboral, de las que un 50% presentan una discapacidad, y de las cuales 5 son mujeres.

Asimismo, fruto de las relaciones con la Universidad Carlos III de Madrid, se ha implantado un programa de colaboración con becarios estudiantes en dicha Universidad, fruto del cual ha colaborado con el CERMI una becaria durante el mes de julio de 2010.

8.6. NUEVA PÁGINA DE INTERNET CORPORATIVA

El CERMI ha renovado completamente su página de Internet corporativa (www.cermi.es), dotándola de un nuevo diseño, ampliando sus contenidos y mejorando las prestaciones de accesibilidad para los usuarios. La nueva página ordena de un modo

más intuitivo los materiales para facilitar la navegación de los internautas, sobre todo, en lo que se refiere a la búsqueda de contenidos. De igual modo, se ha mejorado considerablemente la accesibilidad para usuarios con discapacidad, incorporando las máximas prestaciones que ofrece la disponibilidad tecnológica. La renovación del portal del CERMI ha sido financiada con cargo al convenio en materia de accesibilidad suscrito entre Fundación ONCE y el IMSERSO, correspondiendo el proyecto técnico a la empresa Technosite, especializada en soluciones digitales accesibles. La Fundación CNSE ha aportado su conocimiento para garantizar contenidos en Lengua de Signos Española.

.....

CERMI

www.cermi.es

www.convenciondiscapacidad.es